

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10987 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Vizcaya), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 411/06 en el que figura como concursado Artillan, S. L., se ha dictado el 18 de marzo de 2010 auto cuya parte dispositiva dice:

- 1.- Declaro concluido el concurso de Artillan, S. L.
- 2.- Declaro aprobadas las cuentas rendidas por el administrador concursal don Emilio Cerecedo del Río.
- 3.- Se acuerda el cierre registral y cancelación de la hoja de inscripción de Artillan, librándose mandamiento con tal fin al registro de lo Mercantil.
- 4.- Notifíquese esta resolución a las partes personadas, deudora y administración concursal, y al resto de acreedores a través de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el Boletín Oficial del Estado, haciendo constar la falta de masa del concurso.
- 5.- Comuníquese a los juzgados que suspendieron procesos de ejecución que pueden proceder al archivo definitivo al haberse realizado la totalidad del patrimonio de Artillan S. L. y extinguido su personalidad jurídica.
- 6.- Archívese el procedimiento una vez se verifique todo lo anterior y alcance firmeza esta resolución.

Bilbao (Vizcaya), 23 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100020097-1